203073
R. Dir. 220/4.167
SP/ff

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 332/4.087 DE FECHA 16/06/2021. UTE PRESENTA PROPUESTA DE SERVICIO ENERGÉTICO. TOMAR CONOCIMIENTO. APROBAR.

Montevideo, 28 de abril de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 332/4.087 de fecha 16/06/2021.

RESULTANDO:

I. Que en la citada se aceptó la propuesta que presentó la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a través de su División de Eficiencia Energética (EFICENER) para su aplicación en el recambio de las luminarias de sodio de alta presión del Puerto de Montevideo por LED equivalentes, extensible a los demás Puertos administrados por la ANP.

II. Que en la misma Resolución de Directorio se designó un Grupo de Trabajo para que avance en la firma de un Contrato con UTE.

III. Que en base a un estudio financiero realizado por el mencionado Grupo de Trabajo, el Área Gestión Administrativa Financiera no entendió conveniente incurrir en un financiamiento adicional sino directamente pactar el costo del proyecto así como la forma de pago en dólares estadounidenses.

IV. Que dado que el suministro e instalación de luminarias LED para los Puertos del interior ya se ha gestionado por cuerda separada, a la vez que por Licitación Abreviada N° 24862 se adquirieron 200 luminarias LED para el Puerto de Montevideo, y por Expediente N° 222378 se gestiona la instalación de las mismas, el Grupo de Trabajo recomienda modificar la Cláusula Objeto reduciendo la cantidad máxima de luminarias de 743 a 543, y limitando su alcance solamente al Puerto de Montevideo.

V. Que el Grupo de Trabajo conformado inicialmente por los funcionarios Ing. Álvaro García Sosa, Dr. Álvaro Oriozabala y por el Sr. Rodrigo Muñóz, en esta última etapa de finalización ha quedado integrado por dos de los tres funcionarios designados, debido a que el Dr. Oriozabala desde el pasado 16/01/2023 ha comenzado a cumplir funciones en Comisión de Servicio en la Intendencia de Maldonado.

CONSIDERANDO:

Que atendiendo las sugerencias del Área Gestión Administrativa Financiera y del Grupo de Trabajo, la División Notarial redactó un Proyecto de Contrato con UTE, al cual se le actualizaron los montos por parte del referido Grupo de Trabajo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.167, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Tomar conocimiento de lo actuado, aprobando en este mismo acto el Proyecto de Contrato que luce en la Actuación N° 48 del presente expediente.

2. Dar vista a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) - División de Eficiencia Energética (EFICENER), del texto del Proyecto de Contrato aprobado, con copia de la presente Resolución.

Pase a sus efectos a la Unidad Notificaciones.

Cumplido, cursar a conocimiento del Grupo de Trabajo, del Área Infraestructuras, del Área Jurídico Notarial y del Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.